



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Fuente-Álamo
07/10/2026



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Fuente-Álamo
CARMEN LOPEZ RUBIO
07/10/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
07/10/2026



Ayuntamiento de
FUENTE-ÁLAMO

NIF: P02033001

Secretaría e Intervención

Expediente 1648853Z

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

EXPEDIENTE: 1648853Z

ASUNTO: Aprobación de la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de monitores/as deportivos/as de Fútbol.

Vistas las bases reguladoras para la constitución de una bolsa de monitores/as deportivos/as de Fútbol, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2026 y publicadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fuente-Álamo con la misma fecha.

Finalizado el plazo concedido para la presentación de reclamaciones y subsanación de defectos contra la lista provisional, y habiéndose presentado la correspondiente documentación por parte del único aspirante excluido provisionalmente, resultando está debidamente subsanada, y de acuerdo con lo establecido en la BASE SÉPTIMA de la convocatoria,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista **DEFINITIVA** de personas admitidas y excluidas, que queda configurada como sigue:

ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
ATTAQUI	ADAM	****6971*
AUÑÓN NAVARRO	DIEGO	***1621**
ETTAMAMI HALI	MOHAMMED	***4538**
FERRER JIMÉNEZ	RAÚL	***1466**
GARCÍA ATIENZAR	ANTONIO	***1301**
GARCÍA JIMÉNEZ	VICENTE	***3604**



AYUNTAMIENTO DE FUENTE-ÁLAMO

Código Seguro de Verificación: CKAA AD44 3FUC 7MMJ 2UMJ

Resolución Nº 160 de 07/10/2026 "RESOLUCIÓN DEFINITIVA ADMITIDOS BOLSA FUTBOL." - SEGRA 948886

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://fuente-alamo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Fuente-Álamo
07/10/2026



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Fuente-Álamo
CARMEN LOPEZ RUBIO
07/10/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
07/10/2026



Ayuntamiento de
FUENTE-ÁLAMO

NIF: P02033001

Secretaría e Intervención

Expediente 1648853Z

LÓPEZ MÍNGUEZ	RUBÉN	***1413**
MORENO SÁEZ	JUAN	***9868**
PÉREZ JIMÉNEZ	JAVIER	***1380**
PÉREZ SÁNCHEZ	JOSÉ MANUEL	***8037**

EXCLUIDOS/AS:

Ninguno.

Segundo. - Nombrar a los/as miembros del Tribunal Calificador que habrá de baremar el presente proceso selectivo, el cual quedará constituido de la siguiente forma:

- **Presidenta:** D^a Carmen López Rubio
- **Secretaria:** D^a Teresa Atienzar Pérez
- **Vocales:**
 - D^a Ana María Vergara Galiano
 - D^a Luisa Díaz Ibañez
 - D. Javier Martínez Sánchez

Tercero. - Proceder a la baremación de los méritos aportados por los aspirantes admitidos/as conforme al baremo fijado en las bases reguladoras a los efectos de continuar con el desarrollo del proceso selectivo.

Cuarto. - Que se proceda a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fuente-Álamo y en la página web municipal para general conocimiento.

Quinto. - Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.



AYUNTAMIENTO DE FUENTE-ÁLAMO

Código Seguro de Verificación: CKAA AD44 3FUC 7MMJ 2UMJ

Resolución N° 160 de 07/10/2026 "RESOLUCIÓN DEFINITIVA ADMITIDOS BOLSA FUTBOL." - SEGRA 948886

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://fuente-alamo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Fuente-Álamo
07/10/2026



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Fuente-Álamo
CARMEN LOPEZ RUBIO
07/10/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
07/10/2026



Ayuntamiento de
FUENTE-ÁLAMO

NIF: P02033001

Secretaría e Intervención

Expediente 1648853Z

Sexto.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Albacete, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Documento firmado electrónicamente al margen.



AYUNTAMIENTO DE FUENTE-ÁLAMO

Código Seguro de Verificación: CKAA AD44 3FUC 7MMJ 2UMJ

Resolución Nº 160 de 07/10/2026 "RESOLUCIÓN DEFINITIVA ADMITIDOS BOLSA FUTBOL." - SEGRA 948886

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://fuente-alamo.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3